

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 13

Datos personales	
Nombre	JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Partido o Movimiento	Cambio Radical
Circunscripción	Quindío
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	John.perez@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
AUTOR:
1. Proyecto de Ley No. 027 de 2022 Cámara acumulado 081 de 2022 Cámara Por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de Colombia
2. Proyecto de Ley No. 087 de 2022 Cámara. “Por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación”
3. Proyecto de Ley No. 089 de 2022 Cámara. Por el cual se otorga la categoría de distrito especial, turístico, portuario y cultural a la ciudad de Girardot en el departamento de Cundinamarca
4. Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara. Por medio de la cual se establece el paisaje cultural cafetero y su zona amortiguadora, como zonas excluidas de megaminería y se dictan otras disposiciones. título nureo: por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.
5. Proyecto de Ley No. 283 de 2022 Cámara. Por la cual se crea el registro de abonados celulares activos y se dictan otras disposiciones
6. Proyecto de Ley No. 289 de 2022 Cámara. Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los xxii juegos deportivos nacionales y vi juegos deportivos paranacionales, eje cafetero 2023 Carlos lleras restrepo y se dictan otras disposiciones
7. Proyecto de Ley No. 290 del 2022 Cámara. Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones
8. Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara. Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 13

1. **(Ponente Coordinador - Primer Debate)** Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado: **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**.

Autores: Doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctora IRENE VÉLEZ TORRES, Ministra de Minas y Energía.

Designado: 11/octubre/2022. Nota Interna CCCP3.4-0362-22.

Estado: Aprobado en primer debate en la Sesión Conjunta del día 2 de noviembre de 2022, según Acta 007-22, previo anuncio de su votación en Sesión Conjunta del día 1 de noviembre de 2022, según Acta 006 de 2022; en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

2. **(Ponente Coordinador - Segundo Debate)** Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado: **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**.

Autores: Doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctora IRENE VÉLEZ TORRES, Ministra de Minas y Energía.

Designado: 2/noviembre/2022. Nota Interna CCCP3.4-0425-22.

Estado: Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022.

1. **(Ponente - Primer Debate)** Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado: **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’**”.

Autores: Doctor JOSÉ OCAMPO GAVIRIA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO, Director Departamento Nacional de Planeación y acompañamiento del Presidente de la República, Doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

Designado: 21/febrero/2023. Nota Interna CCCP3.4-0025-23.

Estado: Aprobado en primer debate en la Sesión Conjunta el día 23 de marzo de 2023, previo anuncio de su votación en Sesión Conjunta del día 22 de marzo de 2023; en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2023.

2. **(Ponente - Segundo Debate)** Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado: **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’**”.

Autores: Doctor JOSÉ OCAMPO GAVIRIA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO, Director Departamento Nacional de Planeación y acompañamiento del Presidente de la República, Doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

Designado: 11/abril/2023. Nota Interna CCCP3.4-0125-23

Estado: Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 13

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIONES

a. Proposiciones de Trámite Legislativo:

- **Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara – 088 de 2022 Senado: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”**
 - **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2:** Disminúyase un porcentaje del rubro de gastos de funcionamiento por valor de Seis Billones Cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$ 6.485.842.308.699) y adiciónese al rubro de gastos de inversión público.
 - **ARTÍCULO NUEVO:** Inclúyase un Artículo Nuevo al texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado. Artículo Nuevo. SUBSIDIO DE ENERGÍA PARA RIEGO.
 - **MODIFICATIVA:** Disminúyase el rubro de la deuda en la suma de UN BILLÓN DE PESOS (\$1,000,000,000,000) y adiciónese este valor al rubro de Inversión de PGN para la vigencia 2023.
 - **MODIFICATIVA:** Modificar los recursos de inversión a \$20.000.000.000, del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - **MODIFICATIVA:** Modificar los recursos de inversión a \$500.000.000.000, del Sector Rama Judicial.
 - **MODIFICATIVA:** Modificar los recursos de inversión a \$10.000.000.000, del Sector Transporte.
 - **MODIFICATIVA:** Modificar el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, específicamente con la creación de la inversión en saneamiento básico asignándole \$30.000.000.000.
 - **ARTÍCULO NUEVO:** Los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad FONSET.
 - **ARTICULO 42:** El FONPET deberá girar a la administradora de pensiones el valor al pago de bonos pensionales.
 - **ARTÍCULO 41:** Sin perjuicio de lo establecido el FONPET Previa autorización de las entidades territoriales girará al FOMAG como amortización de la deuda pensional de los entes territoriales al sector educación del Fonpet hasta el monto de pasivo pensional corriente reportado por el FOMAG.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 13

- **ARTÍCULO NUEVO:** Transferencia de la Titularidad del Edificio Cudecom ubicado en la calle 19 # 14-21 de Bogotá a favor del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Reconocimiento como Deuda Pública. Reconózcase como Deuda Pública las sentencias judiciales condenatorias reclamadas al PAR Caprecom liquidado hasta por la suma de \$69.000.000.000.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Pago de las sentencias judiciales condenatorias reclamadas al PAR Caprecom Liquidado, así como las condenas que se llegaren a notificarse en la vigencia 2022 y 2023 hasta la suma de \$69.000.000.000.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Reintegro: En caso de que se presente un exceso en el valor girado por la nación - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a la Fiduciaria La Previsora S.A el valor será reintegrado de inmediato a la cuenta que señale la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Reconocimiento como deuda pública. Durante la vigencia de la presente ley la nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones de pago originadas en sentencias, conciliaciones judiciales debidamente ejecutoriadas a cargo del Instituto de Seguros Sociales en liquidación hasta por la suma de \$269.000.000.000.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Autorización a autoridades para la apertura o actualización automática de los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes inmuebles del extinto Ferrocarriles de Colombia, destinados al fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia.
- **Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.**
- **MODIFICATIVA ARTÍCULO 3: PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC). PARÁGRAFO:** Del Monto referido en el presente artículo, destínese el 10% a Departamentos y ciudades capitales que deberán destinarse a la formulación de proyectos y a la operatividad y administración del Sistema General de Regalías en dichas Entidades Territoriales. De los mencionados recursos, deberá destinarse por lo menos el 60% a la formulación de proyectos.
- **SUSTITUTIVA: ARTÍCULO 12:** Sustitúyase el Artículo 12 del texto de estudio para el informe de ponencia para primer debate: **Límites para la aprobación de proyectos en la vigencia presupuestal 2023 - 2024 y determinación del monto para autorización de vigencias futuras.** Para garantizar la independencia en la administración de los recursos del presupuesto de cada gobierno territorial, durante el año 2023 las entidades o instancias de aprobación, según corresponda, podrán aprobar proyectos por ~~50%~~ 80% de la aprobación de la vigencia 2023 - 2024. ~~El Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), establecerá el monto máximo de recursos que afectarán los presupuestos de posteriores bienalidades de las asignaciones a las que se refiere el artículo 158 de la Ley 2056 de 2020. Esto atendiendo las~~

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 13	

~~proyecciones anuales de ingresos y su distribución entre las asignaciones contenidas en el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías"~~

- **ARTÍCULO NUEVO:** OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN REGIONAL.
- **SUSTITUTIVA: PARÁGRAFO 5 DEL ARTÍCULO 4:** Sustitúyase el Parágrafo 5 del Artículo 4 del texto de estudio para el informe de ponencia para primer debate. Artículo 4: Presupuesto destinado a la inversión del Sistema General de Regalías. "ARTÍCULO 4. Presupuesto destinado a la inversión del Sistema General de Regalías. (...) **PARÁGRFO 5°.** Para la presente bienalidad los departamentos participarán de la totalidad del 10% de la distribución de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, que se distribuirá bajo los criterios de distribución de la Asignación para la Inversión Regional por lo que en el rubro 03-01-006, correspondiente a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gastos estimados por este concepto para el bienio 2023 - 2024 y sus desagregaciones agrupadas en cabeza de los departamentos"
- **ARTÍCULO NUEVO:** Giro de las regalías directas y uso de los rendimientos financieros.
- **SUSTITUTIVA: INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9:** Sustitúyase el Inciso Primero del Artículo 9 del texto de estudio para el informe de ponencia para primer debate. **Artículo 9:** Recursos para la Administración del Sistema General de Regalías.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Recursos del mayor recaudo en el fortalecimiento de las entidades beneficiarias en el SGR.
- **ARTÍCULO NUEVO:** Operaciones de Crédito Público con cargo a la asignación de Inversión Regional para la financiación de proyectos de inversión de infraestructura en fase II y/o fase III que hayan sido declarados de importancia estratégica por las entidades territoriales, antes del 31 de diciembre del 2022. se podrán, con los recursos de las Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías contratar operaciones de crédito público para su financiación.
- **Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado: "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"**
 - **ADITIVA:** Adiciónese a la Sección 2601 del artículo 2 del PL. 342 de 2023 Cámara - 278/2023 Senado, "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023" SECCIÓN 2601. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: \$220.000.000.000.
 - **MODIFICATIVA ARTÍCULO 2:** Modifíquese la sección 2402. Instituto Nacional de Vías, del artículo 2° de las adiciones al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, adicionando

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 13

la suma de \$400.000.000.000 para el fortalecimiento de los bancos de maquinaria amarilla de los entes territoriales.

- **ADITIVA:** Adiciónese al Presupuesto de Inversión de la sección 2701 RAMA JUDICIAL la suma de \$15.000.000.000, con destino para gastos de inversión de la unidad 270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, programa 2701 - sub programa 0800 - proyecto 36: Transformación Digital de la Rama Judicial.
- **MODIFICATIVA ARTÍCULO 2:** Los suscritos Representantes a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. De la Ley 5 de 1992 someten a consideración la siguiente proposición modificativa al artículo 2 del proyecto de ley 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado, el cual quedará así: Asígnese del Presupuesto de Funcionamiento de la sección 2701 RAMA JUDICIAL la suma de \$100.968.494.000, a la UNIDAD 270109 para el fortalecimiento institucional de la jurisdicción disciplinaria en el territorio nacional y lograr mayor acceso a la justicia.
- **MODIFICATIVA ARTÍCULO 2:** Modifíquese la Sección 2601 del artículo 2 del PL. 342 de 2023 Cámara - 278/2023 Senado, "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023", el cual quedará así:

SECCIÓN 2601.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TOTAL, ADICIONES SECCIÓN \$111.000.000.000**

- **MODIFICATIVA ARTÍCULO 2:** Modifíquese la Sección 2602 del artículo 2 del PL. 342 de 2023 Cámara - 278/2023 Senado, "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023", el cual quedará así:

SECCIÓN 2602.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TOTA ADICIONES SECCIÓN \$10.000.000.000

- **MODIFICATIVA ARTÍCULO 2:** Modifíquese la sección 4002 del artículo 2 del "P.L. 342/23 C. 278/23 S. "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023", el cual quedará así: Adiciónese al apartado — Adiciones de inversión de la sección 4002 - Fondo Nacional de Vivienda — FONVIVIENDA -, del Artículo 2, la suma de \$2.000.000.000.000 (Dos billones de pesos) para dar continuidad al programa Mi Casa Ya, para un total de adición de \$2.000.000.000.000 (dos billones de pesos) eh— la sección 4002 — Fondo Nacional de Vivienda. - Expresado de la siguiente manera en el Artículo 2:

SECCIÓN: 4002

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA
TOTAL, ADICIONES SECCIÓN 2.000.00000.000**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 13

- **Proposición No. 019:** Modifique el artículo 1° del Proyecto de Ley 048 de 2022 Cámara, aprobada el día 14 de diciembre de 2022 – Acta No. 010 de 2022.

Tema: Modifique el artículo 1° del Proyecto de Ley 048 de 2022 Cámara: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007”**

Presentada por los Honorables Representantes: Olga Lucia Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Gilma Díaz Arias, Jezmi Barraza Arraut, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Jairo González Agudelo, Hernando Guida Ponce, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Eliécer Salazar López, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, **John Edgar Pérez Rojas**, Libardo Cruz Casado, Yenica Sugein Acosta Infante, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Luis David Suárez Chadid, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Loreto Gómez Soto. Integrantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

b. Proposiciones de Control Político

Promovió y/o ayudó a los siguientes debates de Control Político:

✚ **Proposición 003 de 2022 y Aditiva:** Cítese servidores públicos, aprobada el día 16 de agosto de 2022 - Acta No. 002 de 2022.

Estado: Debate Realizado el día 31 de agosto de 2022 - Acta No. 003 de 2022.

Citados: Ministra, Vivienda Ciudad y Territorio, Ministra de Agricultura, Ministra de Salud Y Protección Social, Ministro de Transporte, Ministra del Trabajo, Ministro de Educación Nacional.

Tema: En el marco del estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”**.

Citantes Honorables Representantes: Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Modesto Enrique Aguilera Vides, Olga Lucia Velásquez Nieto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Gilma Díaz Arias, Cesar Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, John Jairo González Agudelo, Hernando Guida Ponce, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Alejandro Martínez Sánchez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, **John Edgar Pérez Rojas**, María del Mar Pizarro García, José Eliécer Salazar López, Javier Alexander Sánchez Reyes Luis David Suárez Chadid. Integrantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 13

✚ **Proposición 005:** Cítese Doctor Javier Pava Sánchez, aprobada el día 16 de noviembre de 2022 – Acta No. 006 de 2022.

Estado: Pendiente Debate.

Citado: Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre – UNGRD.

Tema: Para que explique las medidas adoptadas para atender los impactos de la ola invernal en el territorio nacional.

Citantes Honorables Representantes: Hernando Guida Ponce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, **John Edgar Pérez Rojas**, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa. Integrantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

✚ **Proposición 008:** Cítese doctor José Daniel Rojas Medellín, aprobada el día del 16 de noviembre de 2022 – Acta No. 006 de 2022.

Estado: Pendiente Debate.

Citado: Presidente de la Sociedad de Activos Especiales – SAE.

Tema: Para que explique el manejo y administración de los bienes afectados con medidas cautelares y/o extinción de dominio en el Departamento del Atlántico.

Citantes Honorables Representantes: Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Cesar Cristian Gómez Castro, Alexander Harley Bermúdez Lasso, José Eliécer Salazar López, Luis David Suárez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, John Jairo González Agudelo, John Fredy Valencia Caicedo, Hernando Guida Ponce, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yenica Sugein Acosta Infante, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juan Loreto Gómez Soto Javier Alexander Sánchez Reyes, **John Edgar Pérez Rojas**. Integrantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

➤ El Honorable Representante **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS** apoyó en el cuestionario de la siguiente proposición:

✚ **Proposición 006:** Cítese: Doctora Cielo Rusinque Urrego, aprobada el día 16 de noviembre de 2022 – Acta No. 006 de 2022.

Estado: Pendiente Debate.

Citado: Directora General Departamento Administrativo de la Prosperidad Social - DPS.

Tema: No ha sido posible concretar una cita con el DPS, por tal motivo se solicita una declaración inmediata ante la Comisión Cuarta al respecto de los proyectos radicados durante el año 2022 de los más de 600 municipios del país, de los cuales no se tiene información, avances o conclusión alguna sobre los mismos.

Citante Honorable Representante: José Eliécer Salazar López. Integrante Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 13

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

26--08-2022	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION PROYECTO	12 DIAS	8/09/2022
29/08/2022	CORREO ELECTRONICO	PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDADES	13 DIAS	12/09/2022
30/08/2022	CORREO ELECTRONICO	MARINA MERCANTE	13 DIAS	13/09/2022
31/08/2022	CORREO ELECTRONICO	CALIFICACION DE INVALIDEZ	14 DIAS	14/09/2022
1/09/2022	CORREO ELECTRONICO	NO GRAVAR LAS PENSIONES	15 DIAS	16/09/2022
2/09/2022	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION LEGISLATIVA	13 DIAS	15/09/2022
2/09/2022	CORREO ELECTRONICO	TARIFAS DE SERVICIOS PUBLI	14 DIAS	16/09/2022
8/09/2022	CORREO ELECTRONICO	COMENTARIOS PROYECTO RE-	14 DIAS	22/09/2022
13/09/2022	CORREO ELECTRONICO	NO GRAVAR LAS PENSIONES	13 DIAS	26/09/2022
13/09/2022	CORREO ELECTRONICO	REFORMA AGRARIA	13 DIAS	26/09/2022
15/09/2022	CORREO ELECTRONICO	GAS LICUADO EN EL PAIS	13 DIAS	28/09/2022
17/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	13 DIAS	30/09/2022
19/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	11 DIAS	30/09/2022
19/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	11 DIAS	30/09/2022
20/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	14 DIAS	4/09/2022
21/09/2022	CORREO ELECTRONICO	COMENTARIOS AL PROYECTO	13 DIAS	4/10/2022
21/09/2022	CORREO ELECTRONICO	COMENTARIOS AL PROYECTO	13 DIAS	4/10/2022
22/09/2022	CORREO ELECTRONICO	COMENTARIOS AL PROYECTO	8 DIAS	30/09/2022
22/09/2022	VENTANILLA CORRESPONDE	SOLICITUD INCLUSION ARTICU	8 DIAS	30/09/2022
26/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBICION CORRIDAS	4 DIAS	30/09/2022
26/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	4 DIAS	30/09/2022
26/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	4 DIAS	30/09/2022
27/09/2022	CORREO ELECTRONICO	PROHIBE PRACTICAS TAURINA	3 DIAS	30/09/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 13

27/09/2022	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION DE VIVIENDA	3 DIAS	30/09/2022
6/10/2022	CORREO ELECTRONICO	REFORMA TRIBUTARIA	4 DIAS	10/10/2022
10/10/2022	CORREO ELECTRONICO	INVESTIGACION AL FISCALÑ	11 DIAS	21/10/2022
11/10/2022	CORREO ELECTRONICO	CONSTRUCCION	10 DIAS	21/10/2022
11/10/2022	CORREO ELECTRONICO	PRESUPUESTO	10 DIAS	20/10/2022
14/10/2022	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION	13DIAS	27/10/2022
14/10/2022	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION	13 DIAS	27/10/2022
21/10/2022	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION	12 DIAS	3/11/2022
21/10/2022	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	12 DIAS	3/11/2022
21/10/2022	CORREO ELECTRONICO	PENSIONES	6 DIAS	27/10/2022
24/10/2022	CORREO ELECTRONICO	GOBERNANTES	9 DIAS	3/11/2022
24/10/2022	CORREO ELECTRONICO	MUSICA	9 DIAS	3/11/2022
26/10/2022	CORREO ELECTRONICO	REFORMA TRIBUTARIA	5 DIAS	1/11/2022
28/10/2022	CORREO ELECTRONICO	REFORMA TRIBUTARIA	5 DIAS	3/11/2022
31/10/2022	CORREO ELECTRONICO	CONCEPTOS	10 DIAS	10/11/2022
31/10/2022	CORREO ELECTRONICO	PROBLEMA	10 DIAS	10/11/2022
31/10/2022	CORREO ELECTRONICO	PROYECTO DE LEY	10 DIAS	10/11/2022
1/11/2022	CORREO ELECTRONICO	PROYECTO DE LEY	10 DIAS	10/11/2022
1/11/2022	CORREO ELECTRONICO	TECNOLOGIA	9 DIAS	10/11/2022
1/11/2022	CORREO ELECTRONICO	PROYECTO DE LEY	9 DIAS	10/11/2022
1/11/2022	CORREO ELECTRONICO	INSEGURIDAD	4 DIAS	8/11/2022
27/01/2023	CORREO ELECTRONICO	PUPITRES	13 DIAS	10/02/2023
8/02/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	1 DIA	9/02/2023
12/02/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	4 DIAS	16/02/2023
14/02/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	9 DIAS	23/02/2023
28/02/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	15 DIAS	14/03/2023
7/03/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	6 DIAS	13/03/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 13

13/03/2023	CORREO ELECTRONICO		1 DIA	13/03/2023
22/03/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	7 DIAS	29/03/2023
27/03/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	7 DIAS	29/03/2023
27/03/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	7 DIAS	29/03/2023
19/04/2023	CORREO ELECTRONICO	TUTELA	1 DIA	19/04/2023
20/04/2023	CORREO ELECTRONICO	DUDOSAS REFORMAS	12 DIAS	9/05/2023
20/04/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	12 DIAS	9/05/2023
20/04/2023	CORREO ELECTRONICO	PND	12 DIAS	9/05/2023
25/04/2023	CORREO ELECTRONICO	RECOMENDACIONES PENSION	9 DIAS	9/05/2023
2/05/2023	CORREO ELECTRONICO	INFRAESTRUCTURA	13 DIAS	19/05/2023
3/05/2023	CORREO ELECTRONICO	REFORMA PENSIONAL	4 DIAS	12/05/2023
4/05/2023	CORREO ELECTRONICO	DERECHO AL CONSUMO	6 DIAS	12/05/2023
9/05/2023	CORREO ELECTRONICO	MARINA MERCANTIL	8 DIAS	19/05/2023
16/05/2023	CORREO ELECTRONICO	DOCUMENTOS	8 DIAS	29/05/2023
18/05/2023	CORREO ELECTRONICO	PENSION	4 DIAS	25/05/2023
18/05/2023	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION DE OBRAS	10 DIAS	2/06/2023
18/05/2023	CORREO ELECTRONICO	INFORMACION	4 DIAS	25/05/2023
22/05/2023	CORREO ELECTRONICO	RECHAZO	3 DIAS	25/05/2023
23/05/2023	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	3 DIAS	25/05/2023
28/05/2023	CORREO ELECTRONICO	CARTA DE DOCENTES	5 DIAS	2/06/2023
29/05/2023	CORREO ELECTRONICO	ALERTAS	13 DIAS	16/06/2023
30/05/2023	CORREO ELECTRONICO	NO A LA REFORMA A LA SALUD	12 DIAS	16/06/2023
4/06/2023	CORREO ELECTRONICO	REFORMA SI PERO NO ASI	15 DIAS	27/06/2023
5/06/2023	CORREO ELECTRONICO	REFORMA SI PERO NO ASI	8 DIAS	16/06/2023
7/06/2023	CORREO ELECTRONICO	PROPUESTA	6 DIAS	16/06/2023
16/06/2023	CORREO ELECTRONICO	RECOMENDACIONES CODIGO E.	7 DIAS	28/06/2023
20/06/2023	CORREO ELECTRONICO	NO A LA REFORMA ESTATUTO	2 DIAS	22/06/2023
20/06/2023	CORREO ELECTRONICO	ARCHIVO	2 DIAS	22/06/2023
20/06/2023	CORREO ELECTRONICO	ARCHIVO	2 DIAS	22/06/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 13

20/06/2023	CORREO ELECTRONICO	ARCHIVO	2 DIAS	22/06/2023
20/06/2023	CORREO ELECTRONICO	ARCHIVO	2 DIAS	22/06/2023
20/06/2023	CORREO ELECTRONICO	ARCHIVO	2 DIAS	22/06/2023
22/06/2023	CORREO ELECTRONICO	REFORMA PENSIONAL	6 DIAS	28/06/2023
22/06/2023	CORREO ELECTRONICO	ADICION PRESUPUESTAL	6 DIAS	28/06/2023

<p>PODRA informar acerca de:</p> <p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p>
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 13

8. Ejercicio de la catedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso